

REGLAMENTO DE PUBLICACIONES

1. La Revista de la Facultad de Ciencias Médicas publicará trabajos en idioma castellano y eventualmente en otros idiomas, que sean inéditos y no se encuentren simultáneamente a consideración en otro órgano de difusión. El Comité de Redacción remitirá el trabajo a uno o más revisores, solicitando sugerencias sobre la factibilidad de su publicación.
2. Se remitirá original y dos fotocopias en hojas de tamaño oficio, escritas a doble espacio y de un solo lado, numeradas correctamente y con márgenes de dos centímetros.
3. La hoja nº 1 debe llevar el título del trabajo, nombre y apellido y jerarquía docente del autor o autores. Debe agregarse el nombre y dirección de la institución donde se realizó el trabajo.
4. La hoja nº 2 contendrá el resumen en castellano e inglés de un máximo de doscientas cincuenta (250) palabras y las palabras clave, que serán seis como máximo, y sus correspondientes en inglés serán propuestas por los autores.
5. La extensión de los trabajos no deberá exceder, incluidos gráficos y bibliografía, la cantidad de doce páginas, quedando a criterio de la comisión la aceptación de aquellos que sobrepasen ese límite.
6. En el texto, las citas de autores se identificarán por un número entre paréntesis, que corresponderá al de las referencias bibliográficas. Cuando sea necesario mencionar el nombre de un autor, éste será seguido igualmente del número de cita. Si la cantidad de autores es mayor de dos, se mencionará el primero seguido de: y col.
7. Las referencias se numerarán y ordenarán por alfabeto. Incluirán: a) Nombre del autor o autores. b) Título del artículo. c) Nombre abreviado de la revista, según el *Index Medicus*. d) Volumen, página y año. Con respecto a los libros, se procederá en el siguiente orden: a) Nombre de los autores. b) Título del capítulo. c) Nombre del libro. d) Los editores del libro. e) Lugar de la edición. f) Nombre de la editorial. g) Año de publicación.

Ejemplos:

- De las revistas: Sánchez Caballero, H. J.; Fossati, L. M. de, y Casas, J. G.: "Angioqueratoma circunscripto neviforme (Fabry II)". *Rev. Arg. Dermat.*, 64:123-125, 1983.
- De los libros: Mitchell, R. A.: "Líquido cerebroespinal en la regulación de la respiración, avances en la fisiología respiratoria". 4ª edición. Ed. C. G. Caro, Buenos Aires. El Ateneo, 1966.

8. Ilustraciones

1. Deberán observar las siguientes normas:
 - a) De los gráficos (p. ej. electrocardiogramas), esquemas y figuras, deberá enviarse su fotografía suficientemente contrastada, en papel brillante, no menor de 9×12 cm y no mayor de 12×18 cm, con un margen de 1 cm por lado.
 - b) Las tablas se confeccionarán en hojas separadas, con indicación del lugar del texto donde deben insertarse, identificadas con números romanos, con título y explicación al pie.
2. Se admitirá hasta un máximo de cinco ilustraciones. Las notas breves podrán acompañarse de hasta dos ilustraciones.
3. Las figuras se numerarán de acuerdo con el orden que marque el texto, en el cual deberá figurar entre paréntesis el número de la figura que se ofrece. Por ejemplo: (fig. 5).
4. Cada figura llevará al dorso el nombre abreviado del autor y el número correlativo, así como una clara indicación del sentido en que debe ser reproducida, señalada con una flecha y la palabra "arriba".
5. Las leyendas de las ilustraciones irán en páginas por separado, mecanografiadas a doble espacio, numeradas de acuerdo con el texto y número de la figura.

Publicación de los trabajos

Las autoridades de la revista decidirán la publicación de los originales recibidos y revisados, no haciéndose responsables de las opiniones vertidas por los autores.